



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00637591- -UNC-ME#FA

VISTO

El acta emitida por la Junta Electoral de la Facultad de Artes AJE-2021-45-E-UNC-JE#FA, mediante la cual se proclama a la Directora del Centro de Producción e Investigación de la Facultad de Artes, luego de realizarse el acto eleccionario correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RHCD-2021-464-E-UNC-DEC#FA, se instruye que las autoridades electas del CePIA inicien su mandato a partir del 1 de noviembre.

Que se hace necesario poner en funciones a la autoridad electa a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Prof. Carolina CISMONTI, Leg. N° 44.654, como Directora del CePIA, centro de la Facultad de Artes, electa, desde el 1 de noviembre de 2021 y por el término reglamentario dispuesto por la O.H.C.D. N° 4/2013.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al CePIA, a las secretarías decanales, a los Departamentos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos, y demás dependencias de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, elevar a la Secretaría de Consejo.

(cbp)

